



federació d'ensenyament

PRESIDENT DE LA GENERALITAT

MIGUEL ANGEL VERA MORA, con DNI nº 22.524.766, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CCOO.PV, con domicilio en Valencia, Pl. Nápoles y Sicilia nº 5, 46003-VALENCIA, teléfono 616449636, y

GUILLERMO MARTÍ PERIS, con DNI nº 22.689.814, Secretario General de FETE-UGT-PV, con domicilio en Valencia, Calle Arquitecto Mora nº 7, 46010-Valencia, teléfono nº 96 3884071, por la presente manifiestan:

PRIMERO.- Que ambas organizaciones vienen negociando desde 1997 el Convenio Autonómico para centros y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunidad Valenciana, que incluyen, entre otros, a los colegios específicos de Educación Especial concertados.

SEGUNDO.- Que desde el año 2004 viene denunciándose por CCOO y UGT la necesidad de modificar la actual Orden de plantillas y un Reglamento Orgánico funcional específico para los colegios de Educación Especial, dada la problemática específica de los centros de EE concertados y el tipo de alumnado que atienden.

Las ratios son muy elevadas, por ejemplo, un fisioterapeuta por cada 20 alumnos con discapacidades motrices, sensoriales, intelectuales (plurideficientes) es excesiva. Asimismo, son necesarias figuras que hasta este momento no se reconocen, por ejemplo la figura del psicólogo, imprescindible cuando se trabaja con niños con autismo o discapacidades intelectuales graves; o el A.T.S. en otros casos.

En los colegios de Educación Especial públicos de más de 8 unidades hay un profesor de Educación Física, cosa que no ocurre en los colegios concertados,

La situación descrita se agrava por el desgaste físico, enfermedades óseas o musculoesqueléticas que están afectando al personal de estos centros, unido al envejecimiento de las plantillas.

TERCERO.- Que durante el curso 2007-2008 se presentó en la Consellería de Educación una propuesta de plantillas para estos centros elaborada por la Comisión de Directores y consensuada por las organizaciones sindicales, Consejos Escolares de los centros y la patronal de este sector (FEAD). Por parte de la Administración se nos comunicó tanto en la Mesa sindical como a la Comisión de Directores que para el próximo año tendría lugar la remodelación solicitada. Sin embargo, esto no se ha reflejado ni en el borrador de Presupuestos para 2009 ni en ninguna reglamentación.

CUARTO.- Que en fecha 14-2-00 negociamos, junto con la organización empresarial FEAD, con la entonces Subsecretaria de la Consellería, Ascensión Figueres, y la Directora General de Centros, Concha Gómez, la homologación del personal complementario de los centros concertados con el de los centros públicos, en dos fases: en 2001 homologación de plantillas, y en 2002 homologación salarial.

Estos acuerdos no se plasmaron en ningún documento, pero se cumplieron, y prueba de ello fue el incremento del capítulo "Personal complementario" de los módulos de los concertados de hasta un 83%, y la revisión salarial de 2002, que equiparaba el salario del personal complementario de los centros concertados con el de los públicos.

QUINTO.- Que esta homologación se mantuvo en los años siguientes (2003 a 2005), pero en 2006 se produjo una nueva deshomologación, ya que esos años se negoció la inclusión del complemento de destino y el específico para los funcionarios, y el incremento del capítulo de personal complementario del módulo de los concertados resultó insuficiente para mantener la homologación, creándose unas diferencias que superan los 1000 euros en el caso de los Educadores y los Fisioterapeutas.

SEXTO.- Que la Consellería de Educación, en el borrador de presupuestos para 2009, ha incumplido el acuerdo firmado en la Adenda de fecha 28-12-07 respecto al incremento del capítulo "Otros Gastos" del módulo del concierto, que se abona a los centros y repercute en el salario del personal de administración y servicios.

SEPTIMO.- Que la Consellería adeuda en estos momentos 700 euros a cada uno de los profesores y profesoras de Educación Especial, así como al resto de profesores de Primaria, por no haber incluido la dotación necesaria en el módulo de 2008 para mantener la homologación del profesorado de los centros concertados con el de los públicos, cantidades que han quedado aplazadas a 2009, con el consiguiente perjuicio para todas las personas afectadas.

Por todo lo anterior,

SOLICITAMOS su intervención para conseguir solucionar los problemas expuestos:

- Modificación de las ratios y nuevas plantillas
- Recuperación de la homologación salarial de educadores y fisioterapeutas.
- Abono de la deuda de 2006, 2007 y 2008.
- Previsión del módulo de personal complementario para 2009.
- Inclusión del personal complementario y el Personal de administración y servicios en el pago delegado.
- Incremento del capítulo "Otros gastos" en cumplimiento de lo acordado.
- Abono de las cantidades pendientes de 2008 al profesorado.

Valencia, 26 de noviembre de 2008